



RESUMEN DE PLANIFICACIÓN Y GUÍA BÁSICA DE IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y PROPUESTAS (ÁREAS DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA)

CABO VERDE



**Nuestro
trabajo
dignifica.**

Paz & Desarrollo

1. Introducción

Para aquellos países en los que Paz y Desarrollo ha previsto iniciar actividades en 2023/24 o que estarán en periodo de actualización de sus estrategias, se considera aconsejable una **guía básica** para enfocar o redirigir con enfoque de proceso las nuevas misiones de identificación, tanto de posibles proyectos como de los socios y alianzas.

Esta Guía incluye varios criterios del sistema MEAL de PyD, a la hora de establecer la información necesaria para plantear las intervenciones, las fortalezas y experticias de posibles socios y aliados, los mecanismos futuros de rendición de cuentas a estos y la planificación del sistema de comunicación y retroalimentación a y desde los grupos beneficiarios; todo ello tomando en cuenta el contexto analizado en la EP y sus Metas.

2. Resumen de Metas y Prioridades en la Estrategia País de Paz y Desarrollo

Plan Estratégico PyD	Línea estratégica país	Indicadores	Ejes de trabajo
L1. Cambio climático y resiliencia con enfoque de género / Zonas: Barlovento (principalmente islas de São Vicente, Santo Antão y Santa Luzia)	1.1. Población costera vulnerable integra agroecosistemas familiares sustentables y resilientes	1.- Mujeres que controlan recursos marinos y gestionan medios técnicos 2.- Herramientas sensibles al clima desarrolladas y empleadas por las unidades de producción 3.- Familias integradas en sistemas productivos ambientalmente respetuosos vinculados a cadenas de valor	1.- Acceso de las mujeres a medios y recursos materiales y técnicos de producción /transformación 2.- Cadenas productivas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático 3.- Cadenas de valor locales con enfoque cooperativo y principios básicos de economía circular
	1.2. Mujeres y juventudes acceden a oportunidades diversificadas de desarrollo en su medio	1. Juventudes diversas con proyectos de vida en su medio 2. Mujeres y juventudes liderando iniciativas de medios de vida no estrictamente pesqueras	A. Acceso a la formación para el empleo y elaboración e implementación de planes de negocio B. Cadenas de valor locales con enfoque cooperativo y principios básicos de economía circular
L2. Promover la igualdad de género y el pleno acceso a derechos de las mujeres y juventudes / Zonas: Barlovento (principalmente islas de São Vicente, Santo Antão y Santa Luzia)	2.1. Mujeres empoderadas acceden a mayor autonomía económica y capacidad de decisión en sus hogares y comunidades	1.- Mujeres conscientes de sus derechos y de la legislación que los protege 2.- Mujeres que gestionan una parte de los medios de vida familiares 3.- Acuerdos familiares de equidad en la economía de los cuidados	A. Acceso al conocimiento sobre derechos y legalidad B. Capacitación en la gestión de micronegocios y acceso a servicios financieros C. Promoción de masculinidades no hegemónicas
	2.2. Mujeres y juventudes participan activamente para la	1. Mujeres y juventudes integradas en espacios	A. Formación de liderazgos y capacidades de incidencia política

	exigencia, acceso y control de sus derechos	públicos de decisión y planificación 2. Políticas públicas con enfoque diferencial y de género en aplicación en el territorio	B. Refuerzo y acompañamiento a espacios participativos de decisión para integrar los enfoques de género y DDHH C. Iniciativas de lucha contra las VBG y las drogodependencias
	2.3. Revalorizado el rol de las mujeres y juventudes en la economía local	1. Prácticas y conocimientos ancestrales identificados y actualizados 2. Población e instituciones que han recibido información sobre el rol de las mujeres y juventudes	A. Sistematización y valorización de prácticas y conocimientos ancestrales en la economía local B. Campañas de sensibilización conjuntas TTDD/TTOO/TTRR C. Espacios propios de mujeres y juventudes para el aprendizaje, reflexión y expresión
Adicional (L1 y L2)	A.1.- Conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos como vía de acceso a derechos sociales y económicos de las mujeres y juventudes		

Los grupos de **atención prioritaria** serían:

- a) Población de las comunidades costeras y sus asociaciones, con especial atención a las mujeres y juventudes en procesos de empoderamiento, participación activa y generación de oportunidades equitativas para el emprendimiento económico, social y ambientalmente sostenible, el fomento de la economía social y solidaria y la incidencia para la exigencia de sus derechos.
- b) Integrantes de administraciones locales y delegaciones ministeriales, incidiendo en su capacidad de planificación y fomento de la participación con equidad de género, para mejorar la gobernanza y el acceso a la exigencia y ejercicio de derechos en sus territorios.

Para dichos grupos /actores, divididos según el EBDH en Titulares de Derechos, de Obligaciones y de Responsabilidades, se plantearon **objetivos de cambio** iniciales:

EBDH	Grupo meta	Vulneraciones de derechos / Vacíos de protección	Objetivos de cambio	Estrategias
TTDD	Población de comunidades costeras, con foco en mujeres y juventudes	Derechos económicos Derecho a la protección y seguridad social Derechos ambientales Derechos políticos y a la participación	1.- Mujeres y jóvenes gestionando negocios formales, diversificados y ambientalmente respetuosos 2.- Juventudes construyendo proyectos de vida con expectativas en su territorio 3.- Mujeres con mayor autoestima y confianza	A- Acceso a medios y recursos de producción y servicios financieros. B- Formalización de negocios. C- Acceso a la alfabetización y a la formación especializada. D- Espacios lúdicos y de aprendizaje para el auto cuidado, la auto

			ante las amenazas a sus derechos y la violencia de género 4.- Mujeres y jóvenes participando activamente en espacios públicos de decisión	valorización y el cuidado interpersonal y comunitario. E- Conocimiento en derechos y legalidad. F- Capacidades para la propuesta e incidencia. G- Masculinidades no hegemónicas
TTOO	Administraciones locales y delegaciones ministeriales	Gestión del territorio Servicios sociales y reparación de derechos Enfoque diferencial Enfoque de género	1.- Cámaras municipales y delegaciones ministeriales capacitadas y apoyando el desarrollo pesquero artesanal y el ecoturismo local 2.- Cámaras municipales y delegaciones ministeriales ejerciendo su rol en la garantía de derechos	A- Capacitación del personal en materia de género, derechos y medio ambiente. B- Formación en corresponsabilidad de las y los titulares de obligaciones y derechos C- Veeduría y monitoreo conjunto TTOO /TTDD
TTRR	Asociaciones locales de pescadores, pescaderas y comunitarias	Debilidad interna Baja capacidad de propuesta e incidencia	1.- Organizaciones de pescadores, pescaderas y comunitarias estructuradas organizacionalmente, reforzadas e incidiendo en la aplicación de políticas de acceso a sus derechos	- Formación en liderazgo, gestión e incidencia política. - Apoyo a la elaboración de propuestas y proyectos de incidencia - Formación de actores sociales como difusores /as de derechos de forma adaptada a la realidad de las/os TTDD.

3. Identificación de socios locales (TTRR)

Se tendrán en cuenta en todos los casos la **compatibilidad de la misión y objetivos** de la organización local con los principios de Paz y Desarrollo, reflejados en su Plan Estratégico en vigor, así como la disponibilidad de sus documentos de **registro legal**, su **organigrama**, y **recursos materiales y humanos**. Además, se establecen como criterios:

- Experiencia previa y documentada en alguna o varias de las temáticas y zonas de intervención reflejadas en la Estrategia País de PyD.
- Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios, vinculadas a las líneas del PE; resumen de lecciones aprendidas.
- Criterios ya establecidos para la rendición de cuentas y retro alimentación a y desde los grupos beneficiarios*¹.
- Disponibilidad de políticas internas de Género, DDHH, Medio Ambiente, etc.*
- Análisis sistematizado del contexto y las realidades sobre las que se actúa, como elemento de partida para cualquier diagnóstico y/o línea de base posterior.
- Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TTOO /TTRR (incluyendo la pertenencia a redes y coordinadoras).
- Protocolo de seguridad establecido*.

¹ (*) En caso de no existir o no estar sistematizados, acuerdo para establecer dichos procedimientos en conjunto con PyD, basándose en su sistema MEAL (Rendición de Cuentas) o adaptando políticas sectoriales de la ONGD.

- h) Procedimientos de comunicación e imagen interna y externa.
- i) Experiencia de ejecución con financiadores y/o socios de cooperación externa.
- j) Disposición y vías para el aporte de recursos al presupuesto de las acciones.

Tomando varios de estos criterios como prioritarios, se establece un baremo para la firma de acuerdos con cada socio y el seguimiento de su desempeño, que aportará a la toma de decisiones de PyD sobre **la continuidad de su colaboración con el mismo**:

Criterio	Evidencias	Valoración
Experiencia previa y documentada en temáticas y zonas de intervención de la Estrategia País.	- Listado de proyectos anteriores. - Memorias /Evaluaciones	Máxima: 10 Mínima: 7
Experticias concretas en modalidades /herramientas de trabajo con los grupos prioritarios.	- Documentos sistematizados - Productos de procesos participativos con las comunidades.	Máxima 10 Mínima 7
Procedimientos para rendición de cuentas y retro alimentación a y desde los grupos beneficiarios	- Entrega fluida de fuentes de verificación - Evaluaciones y espacios participativos con grupos beneficiarios.	Máxima 10 Mínima 7
Análisis sistematizado del contexto, como soporte para el diagnóstico y/o línea de base posterior.	- Disponibilidad de fuentes primarias y secundarias ordenadas. - Implicación en los procesos.	Máxima 10 Mínima 7
Relaciones previas y actuales con entes de gobierno en el territorio y otros actores TTOO /TTRR.	- Convenios. - Presencia en espacios de planificación y decisión.	Máxima 10 Mínima 7

La puntuación mínima requerida para que una entidad se convierta en socia de PyD será de 35², ídem para su continuidad; no obstante, el incumplimiento reiterado de la correcta entrega de productos en el caso de las prioridades a y b, así como de aquellos que se establezcan en los convenios de ejecución, supondrá **la inmediata revisión del estatus del socio local**. Lo mismo sucederá en caso de darse **otras causas de extinción de acuerdos** reflejadas en la política interna de PyD, concretamente en su Código Ético Institucional. Todo ello deberá ser socializado con las organizaciones socias y, siempre que sea posible, incluido en los acuerdos y convenios a suscribir³.

4. Identificación de Aliados (TTOO /TTRR).

En el primer caso, se trata casi siempre de **gobiernos locales** que, en determinadas circunstancias (previa legalización de PyD en el país), pueden ser directamente socios de las acciones. Los criterios para el trabajo con este grupo serían:

² La calificación del /a responsable técnico /a de PyD tendrá siempre un componente subjetivo, basado en su experiencia e igualmente en la actitud propositiva y constructiva del socio para mejorar en los aspectos con puntuación más baja.

³ El listado de socios y aliados ya definidos se incluirá en un documento aparte.

- a) Disposición refrendada por sus espacios de decisión y documentada (Planes de Desarrollo, Ordenamiento, Decretos) para asumir en su territorio las políticas estatales de apoyo a las temáticas y grupos prioritarios de la EP.
- b) Existencia de las divisiones y espacios participativos legalmente prescritos, o disposición para su puesta en marcha, con la consideración de las carencias y necesidades del gobierno local para su buen funcionamiento.
- c) Disposición y vías para el aporte de recursos al presupuesto de las acciones.
- d) Procedimientos de Rendición de Cuentas y estrategias de comunicación.
- e) Datos para el diagnóstico, procedentes de sus sistemas de información; deben estar previamente analizados para poder emplearse en indicadores y/o líneas de base, no limitarse (como es frecuente) a suministrar archivos *en bruto*.
- f) Experiencia en la colaboración con OSC, otros gobiernos cercanos y niveles superiores de la Administración.

Cuando se trate de **agencias estatales** con un mandato específico, o de niveles territoriales de ministerios, se aplicarán los criterios que sean pertinentes entre los de la lista anterior. Por lo general, serán sólo los denominados c, d y e.

Para el caso de las **instituciones universitarias**, un factor que siempre se considera positivo es su titularidad pública, que facilita la colaboración con entidades europeas y el reconocimiento de formaciones a la población destinataria de las acciones. Además:

- a) Existencia de programas de prácticas en voluntariado, susceptibles de incluir proyectos de desarrollo.
- b) Políticas internas de vinculación o responsabilidad social de la universidad con su entorno y problemática.
- c) Colaboraciones previas con OSC y actores de cooperación externa; relación con las entidades de gobierno local.
- d) Experiencia en la recolección y /o sistematización de información (análisis de contexto, diagnósticos, publicaciones), sobre su área geográfica de influencia o temáticas específicas.

La relación con **empresas**, salvo cuando sea fruto de un acuerdo público – privado local con un gobierno aliado, será supervisada desde los servicios centrales de PyD.

5. Identificación de propuestas de Cooperación al Desarrollo

Se sigue el orden de las diversas fases del sistema MEAL de PyD. Varios de ellos tienen instrucciones adicionales en el MEAL y en los modelos de Línea de Base:

Identificación inicial		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Información desagregada por género y edad de los grupos prioritarios de la	Actualización contexto país + Línea de Base preliminar a partir de datos	El propio documento de

EP, con atención a los criterios transversales	institucionales para el territorio de intervención +Mapas de situación	identificación y sus referencias
Participación del /os grupo /s TTDD en la identificación de necesidades y alternativas (des. Género /edad)	Informe de participación de la población TTDD en la identificación ⁴ y las herramientas empleadas (Grupos focales, Entrevistas, etc.).	Registros de participación; Formatos; Fotos; Matriz FODA
Mapeo de actores TTOO /TTRR	Listado con intereses, necesidades y relaciones /Diagrama de Venn /Tabla Excel según formato PyD	El propio documento de identificación
Participación de actores TTOO /TTRR en la identificación de necesidades y alternativas	Informe de participación de entidades y gobiernos locales en la identificación, especificando la complementariedad con sus políticas y herramientas	Actas de reunión Declaraciones específicas
Objetivos de cambio claramente delimitados (“Qué y para quién”)	Tabla de OC para cada grupo meta según el EBDH y posibles alternativas /estrategias de intervención (modelo incluido más arriba)	El propio documento de identificación
Complementariedad con políticas públicas (País y CE)	Tabla vinculando la acción con PP nacionales aplicables en el territorio (programas estatales, PDOT), Planes Estratégicos de la CE y de la Administración financiadora	Ídem Convocatoria Declaraciones
Rendición de cuentas y retroalimentación con TTDD y TTOO	Tabla modelo MEAL con los objetivos, contenidos y procedimientos de comunicación y retro alimentación con los actores (espacios participativos y de RdC de los gobiernos, comités, redes sociales, radios comunitarias, etc.) desde esta fase ⁵ .	El propio documento de identificación Muestra de contenidos

Fase formulación en terreno		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Justificación efectiva de la propuesta	Análisis centrado en vulneraciones de derechos (TTDD), vacíos en su protección (TTOO) y alternativas para su reparación, realizado a partir de la LdB preliminar, informe de Identificación y posible diagnóstico	Texto Formulario Tabla de análisis de alternativas (modelo PyD)
Participación y aportes de grupos TTDD en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, modalidad de participación y aporte durante la	Documentos de acuerdo y propiedad de

⁴ Concretamente para el área de intervención prevista. Los datos más generales sirven como apoyo en la justificación, pero los financiadores no los admiten como parte de una identificación participativa.

⁵ Es conveniente que la población TTDD escoja al menos una parte de las vías por las que desea recibir información.

	ejecución aprobados por la comunidad y/o sus representantes	bienes /Tablas salariales
Participación y aportes de actores TTOO /TTRR en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, modalidad de participación y aporte en la ejecución aprobados por la entidad	Ídem
Comprobación efectiva de Resultados (Enfoque de Resultados de Desarrollo)	Indicadores establecidos con datos exactos, completando la LdB si es preciso	MML y LdB preliminares
Atención a prioridades transversales	Análisis sobre componentes de Género, Medio Ambiente y Cambio Climático, DD.HH y Diversidad, incluyendo indicadores específicos a medir y/o aquellos marcados por las políticas de apoyo a cada componente	MML preliminar Textos y acuerdos específicos en su caso
Coherencia presupuestaria	Presupuesto de gastos de ejecución en terreno de acuerdo a los porcentajes fijados en la convocatoria, basado en el coste por actividades modelo PyD	Proformas actualizadas /Tablas salariales /Certificados
Coordinación interna /Armonización	Procedimientos de coordinación entre los actores de la propuesta y sus aliados /Análisis y coordinación con otros actores de cooperación en la zona o temática de intervención	Acuerdos /Actas de reunión
Rendición de cuentas y retroalimentación con TTDD y TTOO	Espacios concretos establecidos por la propuesta y acciones de mejora de los ya existentes	Acuerdos y procedimientos
Viabilidad y prevención de riesgos	Análisis de riesgos socioeconómicos, políticos y ambientales determinantes ⁶ de origen antrópico	Tabla de análisis de riesgo y medidas de reducción
Gestión del conocimiento	Establecida la necesidad y medios para la sistematización/ difusión de aprendizajes relevantes (ver MEAL)	Informe /Acuerdos con sectores especializados

6. Identificación de propuestas de Acción Humanitaria

Las acciones de AH, como aparece en la EP, quedan restringidas a las zonas de intervención de la ONGD en el país y se plantean tomando en cuenta que PyD carece de la experticia en la respuesta enfocada a medios de vida, salud, agua, saneamiento e higiene (WASH), refugio, etc., limitándose por tanto a:

⁶ Se exceptúa el riesgo de desastres de origen natural, que se abordará en el ámbito de la Acción Humanitaria.

- 1) Apoyar políticas de prevención y mitigación locales (“Reducción del Riesgo”), en aquellas áreas y sectores productivos vulnerables en los que trabaja, con el enfoque de adaptación al Cambio Climático.
- 2) Colaborar en la inserción de medidas de protección con enfoque de género en las acciones de respuesta y reconstrucción ejecutadas por otros socios y /o aliados (“Coordinación Humanitaria”).
- 3) Impulsar procesos de transición entre la reconstrucción post – desastre /post – conflicto y nuevas opciones de desarrollo basadas en la reactivación productiva y la reparación de derechos (“Nexo Acción Humanitaria – Desarrollo”).

Gran parte de los criterios relativos a la información, que se han listado en el capítulo anterior, sirven como base para esta área, siendo válido igualmente el sistema MEAL, al que se vinculan el Derecho Internacional Humanitario y las Normas Mínimas de Atención en Emergencias (ESFERA). Se listan sólo aquellos criterios adicionales a los de Cooperación al Desarrollo y/o que difieren en el producto a obtener:

Identificación /Formulación		
Criterio	Producto	Evidencia /FV
Información clara y precisa sobre la situación de la población afectada	Análisis de afectación y necesidades a partir de datos procedentes del clúster humanitario y misiones en terreno	Documentos externos e informe de misión /APCV
Participación y aportes de grupos TTDD en la formulación /ejecución	Acuerdos y compromisos sobre el esquema de la propuesta, su participación y aporte (<i>cash for work</i> , otros) aprobados por la comunidad y/o sus representantes, así como la modalidad de transferencia de efectivo	Documentos de acuerdo y propiedad de bienes /Tablas salariales
Comprobación efectiva de Resultados	Indicadores establecidos con datos exactos, completando la LdB mediante la coordinación con el grupo de agencias presentes en terreno	MML y LdB preliminares
Atención a prioridades transversales y al criterio de protección	Análisis sobre componentes de Género, DD.HH y Diversidad, incluyendo indicadores específicos y/o aquellos marcados por ESFERA	MML preliminar Textos y acuerdos específicos en su caso
Coordinación Humanitaria	Procedimientos y frecuencia de los espacios de coordinación del clúster humanitario	Acuerdos /Actas de reunión
Reducción del Riesgo de Desastres	Identificación y acuerdo con TTOO sobre las necesidades de refuerzo institucional y comunitario para la RRD y la aplicación del DIH a la población en situación de movilidad	Acuerdos y compromisos

Viabilidad y prevención de riesgos	Disponibilidad de espacios de almacenamiento y estrategia logística /Análisis de riesgos socioeconómicos, políticos y de seguridad para población meta y personal de terreno	Tabla de análisis de riesgo y medidas de reducción
Gestión del conocimiento	Establecida la necesidad y medios para la sistematización/ difusión de aprendizajes relevantes (ver MEAL)	Informe /Acuerdos con sectores especializados

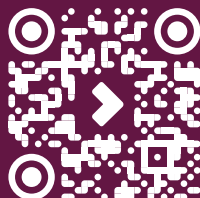




(+34) 629 346 569

pazydesarrollo.org
informacion@pazydesarrollo.org

 @pazydesarrolloongd
  @pazydesarrollo
 /PazyDesarrolloONGD



**Dándonos
tu punto
de apoyo,
movemos
el mundo**

Paz y Desarrollo © 2024